acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

VALOR DE LA GARANTIA APLICABLE AL MES DE AGOSTO DE 2025. LEY 820 DE 2003

En atención a la Ley 820 de 2003 y el Decreto 3130 que reglamenta el Articulo 15 de la citada Ley se divulga el valor de la garantía y/o el monto del depósito en dinero. En la siguiente relación se encuentra discriminado por área prestadora de servicio, así como por los diferentes niveles de estrato socioeconómico.

Bogota Agosto de 2025			
Monto de garantia servicio acueducto y alcantarillado	Valor cargo fijo	Valor consumo	Monto de la garantia
Estrato 1	$ 16.827	$ 130.364	$ 147.191
Estrato 2	$ 33.654	$ 239.477	$ 273.132
Estrato 3	$ 47.677	$ 280.714	$ 328.391
Estrato 4	$ 56.090	$ 325.590	$ 381.680
Estrato 5	$ 130.160	$ 546.468	$ 676.628
Estrato 6	$ 166.699	$ 672.617	$ 839.315

Soacha Agosto 2025			
Monto de garantia servicio acueducto y alcantarillado	Valor cargo fijo	Valor consumo	Monto de la garantia
Estrato 1	$ 16.827	$ 127.129	$ 143.956
Estrato 2	$ 33.654	$ 231.125	$ 264.779
Estrato 3	$ 56.090	$ 231.072	$ 287.162

Gachancipa Agosto 2025			
Monto de garantia servicio acueducto y alcantarillado	Valor cargo fijo	Valor consumo	Monto de la garantia
Estrato 2	$ 30.415	$ 119.027	$ 149.442